

Avda. Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 75 16

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA SUBSANACIÓN Y APERTURA y EXAMEN DEL SOBRE 3: "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA DE "CERRAMIENTO NOROESTE DE PARCELA EN EL CENTRO COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA". (OBRUN1803001)

PRESIDENTE: J. JAVIER DE MANUELES MUÑOZ, Jefe de Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.

VOCALES: TOMÁS CASADO RAMOS representante de la Intervención Delegada y RAQUEL CERRO MARTÍN Asesoría Jurídica; EDUARDO GARCÍA IGLESIAS, Jefe de Servicio de Obras y Proyectos. JOSÉ JAVIER ÁLVAREZ MOLANO, Técnico del Servicio de Obras y Proyecto de la Delegación Provincial de Cáceres.

SECRETARIO: MANUEL LUIS DÍAZ ESPINOSA, Jefe de Negociado de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Educación y Empleo.

En Mérida, siendo las 12:45 horas del día 25 de junio de 2018, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de contratación constituida para la subsanación y apertura del sobre nº 3, mediante el procedimiento ABIERTO y tramitación ORDINARIA, de la **OBRA DE CERRAMIENTO NOROESTE DE PARCELA EN EL CENTRO COMPLEJO EDUCATIVO DE PLASENCIA**, asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

En primer lugar se procede al examen de la documentación administrativa requerida por la Mesa de Contratación para su subsanación, a la empresa PROCONGIL, S.L., acordando la mesa que se ha subsanado correctamente la documentación solicitada en tiempo y forma.

Se hace llamamiento público para apertura de los SOBRES 3, al cual asisten los representantes de las empresas LERPA 2002, S.L. y NyB 2012, S.C.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Contratación da lectura de las ofertas económicas presentadas y otros criterios de adjudicación de valoración automática ("Extensión de garantía"), conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 7.1. del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EMPRESAS	Proposiciones Económicas	Tiempo Ampliación de garantía
INGENIERÍA CAPARRA, S.L.	53.900,00.- €	2
JOSÉ RODRÍGUEZ CASTILLO	59.117,36.- €	2
PROCONGIL, S.L.	63.000,00.- €	2
NYB 2012, S.C.	59.504,14.- €	1
PADILLA Y ZAZO, S.L.U.	52.497,52.- €	2
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	63.113,00.- €	2
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	51.535,08.- €	2
REGUTI, S.L.	58.760,00.- €	2
LERPA 2002, S.L.U.	64.701,21.- €	2
CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA, S.A.	57.533,05.- €	2
ÁLVARO HERNÁNDEZ MARTÍN	52.958,67.- €	2
INFRAEX 2000, S.L.	57.700,00.- €	2
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	65.289,26.- €	2
CNES. ARAPLASA, S.A.	66.979,33.- €	2
SERVICIOS INTEGRALES DE GESTIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A.	71.254,94.- €	1
EXMAN, S.L.	55.785,12.- €	2
REDECOINT, S.L.	60.494,16.- €	2
JOCOEX, S.L.	56.120,00.- €	2
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	62.395,04.- €	2
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.	58.976,03.- €	2
EXCAVACIONES Y OBRAS FRANCISCO JAVIER	55.000,00.- €	2
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	56.500,00.- €	2
INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U.	44.516,52.- €	2
GESTIONES, INVERSIONES, ASESORÍA TRIBUTARIA. SABISA, S.L.	63.966,94.- €	2
UTE CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. - PROEXSA, PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A.	64.015,56.- €	2

Por parte de los miembros de la Mesa de Contratación se constata que las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y AMBIENTA INGENIERÍA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U., presentan valores anormales o desproporcionados, por lo que en base al art.152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14

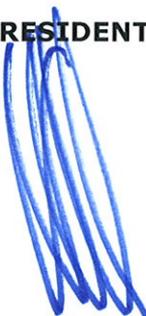
de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se acuerda proceder a la realización de las actuaciones necesarias para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja, dando la correspondiente audiencia a los licitadores para que justifiquen el importe de su oferta en el sentido expresado por el citado artículo.

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 13:15 horas, del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, extendiéndose la presente acta que, leída por el Secretario, es aprobada por unanimidad.

Las circunstancias reseñadas en este acta se harán públicas en la página Web **<https://contrataciondelestado.es>**.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo Secretario, someto a la firma del Presidente; doy fe.

EL PRESIDENTE,



Vº Bº

EL SECRETARIO,

